

Guatemala, 30 de septiembre de 2014

Señor  
Francisco Javier Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 388-2014, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 35-2014, correspondiente al mes de *septiembre* del presente año. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 0042.

*ACTIVIDADES REALIZADAS:*

1. Se da seguimiento a las gestiones municipales.
2. Se realizó el estudio y análisis de expedientes de Bienes del Estado.
3. Se visita la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango y se sostiene reunión con miembros del Consejo Municipal, proporcionándoles información de la adscripción correspondiente.
4. Se visita la Municipalidad de Huitán, Quetzaltenango. Se le requiere al Alcalde Municipal la documentación correspondiente a la adscripción de fracción de inmueble a favor del Ministerio de Cultura y Deportes.
5. Se mantiene abierta la comunicación con el Consejal II, Jeremías Lorenzo Hernández, de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, como enlace con su municipalidad.
6. Se faccionan memoriales dirigidos a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, con nuevos argumentos para la tramitación correspondiente.
7. Se coopera en el requerimiento de la documentación requerida a diversas municipalidades.

*RESULTADOS OBTENIDOS:*

1. Se mantiene constante seguimiento en forma calendarizada, a las municipalidades que han sido requeridas de documentación, para lograr la adscripción de los inmuebles a favor del Ministerio de Cultura y Deportes. Se determinó la viabilidad de prosecución de trámite de cada expediente,

para ser enviado a la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

2. Se establece comunicación con los enlaces en las respectivas municipalidades y se les comunica todo lo concerniente a los expedientes de trámite de adscripción de su interés, asimismo se les proporciona toda la información que es requerida.

3. Se sostiene reunión de 4 horas con miembros del Consejo Municipal, proporcionándoles información de la adscripción correspondiente y aclarándoles las dudas que presentan respecto a la adscripción de fracción de inmueble a favor del Ministerio de Cultura y Deportes. Se les hace entrega del oficio correspondiente e incluso se facciona in situ un documento relacionado, solicitado por los miembros del consejo presentes.

4. Se le requiere al Alcalde Municipal la documentación correspondiente a la adscripción de fracción de inmueble a favor del Ministerio de Cultura y Deportes.

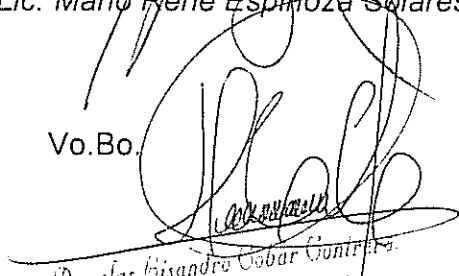
5. El objetivo es facilitar la tramitación de la adscripción correspondiente, toda vez que el consejal ha mostrado interés en culminar el expediente de adscripción correspondiente.

6. Se solicita a la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, la continuación de los expedientes de adscripción que se les envía, especialmente solicitando actividades específicas.

7. Se solicitan certificación al Tribunal Supremo Electoral, como requisitos indispensables en los expedientes de adscripción de inmuebles.

  
Lic. Mario René Espinoza Solares

Vo.Bo.

  
Douglas Bisandro Osbar González  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES